DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE DOÑA VIVIANA TOLEDO ULLOA HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3317

Chillán Viejo, 17 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Nº 209 de fecha 13/01/2023 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

d).- La solicitud de cometido de fecha 30/03/2023 del Encargado de Fomento Productivo y Atracciones de Inversiones quien solicita Cometido Para Doña Viviana Toledo Ulloa Rut: [redacted], para ir a la Comuna de Chillan el día 31/03/2023, desde las 09:45 a 15:00 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Doña Viviana Toledo Ulloa Rut: [redacted] para ir a la Comuna de Chillan el día 31/03/2023, Con el motivo de reunión Territorial Valle del Ñuble para coordinación de actividades de red.

2.- Cometido sin derecho a viatico solo devolución de pasajes, estacionamiento y/o combustible, según corresponda se trasladara en Vehículo Particular placa patente [redacted]

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **214.05.46** ¨Administración de fondos Programa FOMIL.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

CONTROL INTERNO

14 ABR 2023